

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/59/2008, de 15 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2.º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4.º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 22 de septiembre de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. HOYUELA BROTONS, PATRICIA	72126721D	3708	SANIDAD	INSPECTOR TÉCNICO SANITARIO DE MATADERO
2. BARQUÍN SAINZ, MILAGROS	13937179F	5528	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	FACULTATIVO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL

09/14206

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución de 18 de septiembre de 2009 por la que se adjudica el puesto de Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vista la propuesta de resolución elevada por el Presidente de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión de Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" reunida el 1 de septiembre de 2009, y de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la Orden SAN/7/2009, de 23 de marzo,

RESUELVO

Nombrar a D. José Schneider Fontán, Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, por un período de cuatro años, al término de los cuales será evaluado a efectos de su continuidad en el mismo.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cumplase la presente resolución y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de septiembre de 2009.—El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

09/14209

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Examinado el expediente de matrimonio civil, tramitado en el Registro Civil de Santander, con el número 969/09, entre don Santiago Merodio Castillo y doña María Roiz de la Parra Diego, que se ha remitido a este Ayuntamiento con auto favorable para que el enlace sea autorizado por el señor alcalde o concejal en quien éste delegue.

Siendo aplicables la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente,

HE RESUELTO

Primero.- Otorgar al concejal don Francisco Javier Ruiz Ramos la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo 26 de septiembre de 2009: Don Santiago Merodio y doña María Roiz de la Parra Diego.